



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO N° 116

PICA,

14 FEB 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.-Las facultades que me otorgan los Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.-La Resolución exenta N° 1600 emitida por la Contraloría de la República.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 28 de Junio del 2021, donde asume el cargo de Alcalde Titular don Iván Infante Chacón.

4.-El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 03 de abril de 2020, mediante el cual se instruye investigador sumario, designado como funcionaria investigadora a doña Herminia González Figueroa, Directora de DIDECO, grado 8°, Planta Directiva, del escalafón municipal.

5.-El Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 26 de noviembre de 2020, donde se considera que la señora Herminia González Figueroa, Directora de Dideco, mediante carta de fecha 13 de noviembre de 2020, solicita que designe a otro funcionario como Fiscal, en atención que cambian sus funciones habituales por la emergencia sanitaria a nivel país por Covid, designándose en el mismo decreto, como funcionaria investigadora a doña María Paz Vásquez Contreras, Directora de Seguridad Pública, grado 9°, Planta Directiva, del escalafón municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que la señora Herminia González Figueroa, Directora de Dideco, mediante carta de fecha 13 de noviembre de 2020, solicita que designe a otro funcionario como Fiscal, en atención que cambian sus funciones habituales por la emergencia sanitaria a nivel país por Covid.

2.- En virtud de lo anterior, el Sumario Administrativo se designó en su oportunidad como investigadora a doña María Paz Vásquez Contreras, Directora de Seguridad Pública, Abogada, grado 9° Planta Directiva, del escalafón Municipal, mediante Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 26 de noviembre de 2020, a objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, sobre las **"Presuntas irregularidades relacionadas con el arriendo y posterior adquisición de un inmueble por parte de la Municipalidad de Pica"**, respecto del período 2016, actualmente ya no es funcionaria de esta municipalidad, quien además tenía los documentos relacionados con la investigación, de los cuales no dejó copia en esta municipalidad, por lo cual se cambia dicha designación.

3.-Que, de acuerdo al Artículo 127 inciso 3° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicado supletoriamente, procedería cambiar al investigador, ya que el instructor del procedimiento deberá tener igual o mayor grado o jerarquía que el o los funcionarios que aparezcan involucrados en los hechos.

DECRETO:

1.- Déjese, sin efecto la designación de doña María Paz Vásquez Contreras, como investigadora del Sumario Administrativo, designase como nuevo investigador a don **Elio Trabucco Gómez**, Encargado de Recursos Humanos, Grado 9°, Profesional, del escalafón Municipal, a fin de establecer la situación descrita en la parte considerativa del presente Decreto, como asimismo, investigar cualquier otro hecho ilícito que apareciere en el curso del proceso y proponga si correspondiere, las medidas disciplinarias administrativas procedentes.



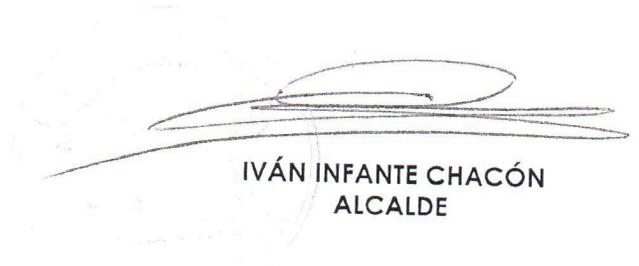
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

2.- Notifíquese, personalmente el presente Decreto Alcaldicio al nuevo investigador designado, entregándole copia del mismo y los antecedentes en que se fundan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



ELBA DEL CARMEN CAYO RÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

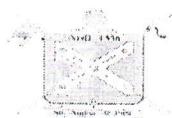


IVÁN INFANTE CHACÓN
ALCALDE

IICH/carl

Distribución:

- * Administración Municipal
- * Secretaría Municipal
- * Oficina de Partes
- * Unidad Jurídica



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PICA

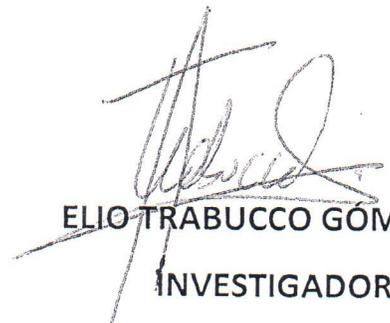
NOTIFICACION

En Pica, a 09 de marzo de 2023, siendo las 11:00 horas, se notifica a don **ELIO TRABUCCO GÓMEZ**, Encargado de Recursos Humanos, Grado 9°, Profesional del escalafón Municipal, el **Decreto Alcaldicio N° 116** de fecha 14 de febrero de 2023, donde se designa y se nombra un nuevo investigador, para continuar con procedimientos hasta su normal término, en cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al nuevo investigador de una copia del Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 14 de febrero de 2023, con los antecedentes originales de respaldo.




ELBA DEL CARMEN CAYO RÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIO TRABUCCO GÓMEZ
INVESTIGADOR